

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 43/17**  
**MAYO/2017**  
**Período: 15/05/2017 al 19/05/2017**

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING. JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	<b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b> Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR. CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:  
**10/07/2017**

Boletín Municipal Digital:  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 43 /17**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 15/05/17 al 19/05/17.-**

DCTO. N° 480 (15/05/2017): Modificando la Estructura Orgánica Funcional del -----  
-----Departamento Ejecutivo Municipal. Publicación Especial Boletín  
Municipal N° 42/17.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/DA-480.pdf>

DCTO. N° 481 (15/05/2017): Disponiendo la modificación de la dependencia funcional del ---  
----- Director General de Diseño y Construcción de Espacios Verdes,  
Sr. CARLOS HUMBERTO GARCÍA, D.N.I N° 16.758.611, trasladándose de la órbita de la  
Secretaría de Servicios Públicos a la Secretaría del Ambiente y Espacio Público conforme  
Decreto N° 480/17.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-481.pdf>

DCTO. N° 482 (15/05/2017): Disponiendo la modificación de la dependencia funcional del ---  
----- Administrador de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos  
Urbanos, Ing. ALEJANDRO RIOL, D.N.I N° 32.681.856, trasladándose de la órbita de la  
Secretaría de Servicios Públicos a la Secretaría del Ambiente y Espacio Público conforme  
Decreto N° 480/17.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-482.pdf>

DCTO. N° 483: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 484: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 485 (15/05/2017): Declarando de *Interés Municipal* “El Congreso Diocesano de --  
----- Formación de los Discípulos Misioneros”, los días 19 y 20 de  
Mayo de 2017.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-485.pdf>

DCTO. N° 486 (15/05/2017): Otorgando subsidio a favor del Sr. CHAZARRETA JOSÉ -----  
----- LEANDRO, D.N.I N° 29.651.137, por la suma de PESOS  
DOCE MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 12.000,00), destinado a la adquisición de un freezer para  
su carnicería; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al  
Sr. Chazarreta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del  
dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-486.pdf>

DCTO. N° 487: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 488 (16/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor del Sr. PEREZ OSCAR ALBERTO, D.N.I N° 22.219.173, (Academia Piriquire Pérez), para la participación de competencia nacional de baile; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-488.pdf>

DCTO. N° 489 (16/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor del Director del Departamento de Electrónica, Sr. HERRERA WALTER EDGARDO, D.N.I N° 14.324.558, para realización del evento “Reunión Nacional de Ramas IEEE”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-489.pdf>

DCTO. N° 490 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de los representantes de cada uno de los Centros Vecinales detallados en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 125.000,00), informando a los Sres. representantes que para poder ser beneficiados con un subsidio futuro de la misma índole, deberán presentar, en un lapso no mayor a 10 días previo de requerido el mismo, la documentación referida al destino del dinero otorgado, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-490.pdf>

DCTO. N° 491 (17/05/2017): Otorgando subsidio a favor del Pbro. HÉCTOR ANTONIO -----  
----- SALAS, D.N.I N° 18.188.022, por la suma de PESOS OCHO MILLONES CON 00/100 Ctvo. (\$ 8.000.000,00), pagaderos en once (11) cuotas mensuales y consecutivas, siendo la primera de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) y las diez (10) cuotas restantes de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 650.000,00) cada una de ellas, destinado a solventar los gastos de la obra de remodelación del colegio Juan Pablo II, ubicado en Barrio El Milagro; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Pbro. Salas que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-491.pdf>

DCTO. N° 492 (17/05/2017): Otorgando subsidio a favor del Pbro. NIEVA ÁNGEL -----  
----- EMETERIO, D.N.I N° M7.659.180, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 100.000,00), que serán pagados en dos (2) cuotas

mensuales y consecutivas, de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) cada una de ellas, destinado a solventar los gastos de la obra de remodelación de la Capilla Nuestra Señora de Fátima, ubicada en Barrio Gral. Paz; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Pbro. Nieva que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-492.pdf>

DCTO. N° 493 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00) a favor del Sr. PAU DANIEL SALVADOR RAMÓN, D.N.I N° 24.309.448, Presidente del Centro Vecinal 9 de Julio, destinado a la compra de materiales de construcción para el mejoramiento edilicio del establecimiento mencionado; el cual será abonado en dos cuotas consecutivas de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 25.000,00) cada una de ellas, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Pau, que el pago de las cuotas se llevará a cabo una vez realizada la oportuna rendición de cuentas de cada una de ellas.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-493.pdf>

DCTO. N° 494 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ----  
----- QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.500,00) a favor de la Sra. VELIZ ANGELITA ROSA, D.N.I N° 14.646.279, para la adquisición de materiales de construcción; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-494.pdf>

DCTO. N° 495 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 20.000,00) a favor del Sr. RIPIO GUZMAN ALFREDO GUILLERMO, D.N.I N° 26.433.082, destinado a solventar los gastos que demandará el pago de una beca de estudio para la especialización en derecho administrativo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-495.pdf>

DCTO. N° 496 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----  
-----CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de la Sra. ZURITA SANDRA ELIZABETH, D.N.I N° 25.117.278, destinado a solventar los gastos que demandó el servicios de sepelio por el fallecimiento de su padre; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-496.pdf>

DCTO. N° 497 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL -----  
-----CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor del Sr. CASTRO DIEGO ALEJANDRO, D.N.I N° 31.082.849, destinado a afrontar los gastos que demandará

la participación del plantel de primera división de voleibol masculino de la Institución social, cultural, deportiva y de fomento Ateneo Mariano Moreno; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Castro que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-497.pdf>

DCTO. N° 498 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----  
-----CON 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor del Sr. MANZUR DAVID DOMINGO, D.N.I N° 20.308.834, Presidente de Los Cordones Catamarca Rugby Club, destinado a afrontar los gastos que demanda la organización del 4° Encuentro de Veteranos de Rugby, “Adrian Libio Álvarez”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Manzur que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-498.pdf>

DCTO. N° 499 (17/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL -----  
-----CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor del Sr. LOBO LEGUIZAMON MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I N° 40.926.935, destinado a afrontar los gastos que demandará su participación en la tercera fecha del Campeonato de Rally Argentino, en la categoría RC5; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Lobo Leguizamón que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-499.pdf>

DCTO. N° 500 (18/05/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, -----  
-----cuyos montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 39.100,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar a la documentación referida al destino del dinero recibido.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-500.pdf>

DCTO. N° 501 (18/05/2017): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 424 al Sr. RUBÉN -----  
----- ARIEL CORNEJO, D.N.I N° 23.561.835, afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, el automóvil Dominio AB159BQ.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-501.pdf>

DCTO. N° 502 (18/05/2017): Adjudicando la Licencia de Taxi N° 423 al Sr. CARLOS -----  
-----ALBERTO VERÓN, D.N.I N° 20.684.968, afectando al servicio público de automóviles de alquiler con aparato taxímetro, el automóvil Dominio AB159AO.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-502.pdf>

DCTO. N° 503 (18/05/2017): Promulgando Ordenanza N° 6739/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se aprueba el Acta Acuerdo de Recomposición Salarial 2017, suscripta el 29/03/2017, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-503.pdf>

DCTO. N° 504 (18/05/2017): Promulgando Ordenanza N° 6762/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 18/05/2017, mediante la cual se aprueba el Acta Acuerdo de Recomposición Salarial 2017, suscripta el 04/04/2017, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sindicato de docentes de Catamarca (Si.D.Ca).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-504.pdf>

DCTO. N° 505 (18/05/2017): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y -----  
-----por única vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 700.000,00), con Fuente de Financiamiento 111 - tesoro municipal, que será destinado a solventar los gastos que demande el evento “334 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”, el día 5 de Julio en nuestra ciudad capital. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar dicho Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega por la suma indicada, y a la Dirección de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-505.pdf>

DCTO. N° 506 (19/05/2017): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y -----  
-----por única vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 380.000,00), con Fuente de Financiamiento 111 - tesoro municipal, que será destinado a solventar los gastos que demande el evento “XV Edición de la Fiesta Municipal del Locro”, el día 25 de Mayo del 2017 en la plaza “Coronel Daza” del Barro Villa Cubas de nuestra ciudad. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar dicho Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección de Tesorería, autorizando

a la Dirección de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega por la suma indicada, y a la Dirección de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-506.pdf>

DCTO. N° 507 (19/05/2017): Autorizando la Comisión de Servicios a la ciudad de Miami, ---  
----- La Florida, país Estados Unidos, de la Sra. Secretaria de Hacienda, CPN SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA y el Director de la Caja de Crédito, Sr. CARLOS ALBERTO CISNEROS de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a fin de asistir a la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales: “Implementando los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el Rol de las Ciudades y Regiones”, entre los días 12 al 15 de Junio de 2017, en la ciudad de Miami - La Florida - Estados Unidos.

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-507.pdf>

#### PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 455 (05/05/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE -----  
-----MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 7.000,00) a favor de la Sra. BAZÁN MARÍA GRISELDA, D.N.I N° 17.529.636, destinado a gastos de traslado a la Ciudad de Río Hondo - Santiago del Estero, para participar de evento Nacional de Danza Folclórica y Coro; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-455.pdf>

DCTO. N° 458 (08/05/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta --  
-----la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. ACUÑA ARNALDO SEBASTIÁN, D.N.I N° 27.351.115, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “D1” Lote N°11.

<http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-458.pdf>

DCTO. N° 473 (10/05/2017): Adhiriendo la Municipalidad de San Fernando del Valle de ----  
-----Catamarca, a las disposiciones de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial G. y J. N° 405/17 y 406/17, ambos de fecha 08/05/2017, convocando al pueblo de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, para el día 13/08/2017, a elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias con el objeto de elegir siete (7) candidatos a Concejales Titulares y siete (7) candidatos a Concejales Suplentes; convocando al pueblo de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, para el día 22/10/2017, a

7

Comicios Generales con el objeto de elegir siete (7) Concejales Titulares y siete (7) Concejales Suplentes.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-473.pdf>

DCTO. N° 474 (10/05/2017): Promulgando Ordenanza N° 6737/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 04/05/2017, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Ley Provincial N° 5449 sobre “Institúyase Promesa a la Lealtad a la Constitución Nacional y Constitución Provincial a fin de honrarlas, el primer día hábil siguiente al 11 de mayo de cada año”.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-474.pdf>

DCTO. N° 478 (12/05/2017): Auspiciando el “VIII Encuentro Nacional de la Red -----  
-----Argentina del Paisaje”, entre los días 25 y 28 de mayo del 2017, otorgando una colaboración económica a favor de la Sra. SILVA ANA BELÉN, D.N.I N° 25.746.868, Coordinadora del Nodo Catamarca de la Red Argentina del Paisaje, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Silva que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-478.pdf>

DCTO. N° 479 (12/05/2017): Otorgando subsidio a favor de JIMENA TERÁN, D.N.I N° -----  
-----32.628.974, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 30.000,00), para un capacitación en la ciudad de Toronto - Canadá; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Terán que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-479.pdf>